

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19206 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 180/2009 referente al concursado Karton Ibérica, S.A. se ha aperturado la fase de liquidación por Auto de fecha 23/05/2011 ante la imposibilidad de dar cumplimiento al convenio aprobado.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de diez días computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Auto de apertura de fase de liquidación, formular observaciones y modificaciones al mismo.

En Madrid, 23 de mayo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110045774-1